



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****5158***Acomiadament/Cessaments en General 742/2015*

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000742/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ANTONIA RAMON RIBAS contra la empresa SEALER SDAD COOP SERVICIOS, JAIME BONET SERRA, PISEVI INTERNACIONAL, SL, ASESORIA M11, SC, SEALER SOCIEDAD COOP DE SERVICIOS, JAIME BONET TRUJILLO, ALEJANDRO HUGUET CABRERA, JAIME BONET SERRA, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acumular este procedimiento DESPIDO OBJETIVO INDIVIDUAL 0000968/2015, los autos que en este mismo juzgado se siguen con el nº 742/15.

El acto de conciliación y juicio señalado en el procedimiento precitado, 742/15, se suspende y se fija de nuevo para el día 28 de Junio de 2.016 alas 12:30 horas.

Cítese a las partes y, en el caso de los demandados, vistas las diligencias practicadas con resultado negativo, practíquese diligencia de averiguación de domicilio, a través del PNJ, únanse los datos obtenido e inténtese tal acto de comunicación a través de las direcciones postales inscritas o, en su caso, remítase edicto al BOIB.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SEALER SDAD COOP SERVICIOS, JAIME BONET SERRA, ANTONIA RAMON RIBAS, PISEVI INTERNACIONAL, SL, ASESORIA M11, SC, SEALER SOCIEDAD COOP DE SERVICIOS, JAIME BONET TRUJILLO, ALEJANDRO HUGUET CABRERA, JAIME BONET SERRA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a dos de Mayo de dos mil dieciséis

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

